	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato Número interno: 1820 de fecha 15 de junio de 2023 - Número de contrato SECOP II. CO1. PCCNTR.5067584 Contratista PAPELERÍA MODELO S.A.S

Pereira, 25 de Julio de 2023

Doctor
CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
Secretario de Educación (E)
Gobernación

Referencia: Solicitud de modificación al Contrato No 1820 de fecha 15 de junio de 2023 - Número de contrato SECOP II. CO1. PCCNTR.5067584

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es "SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**"**, me permito solicitar trámite de MODIFICACIÓN, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	PAPELERÍA MODELO SAS
Valor:	$1.000.000.000
Plazo:	1 mes
Fecha de Iniciación:	29 de Junio de 2023
Fecha de Terminación Inicial:	28 de Julio de 2023
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	N/A

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No 1820 de fecha 15 de junio de 2023 - Número de contrato SECOP II. CO1. PCCNTR.5067584 – corrección del ítem número 3 de la Cláusula Segunda la cual quedó así: "CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: … 3. Entregar los kits con los logos de la Gobernación de Risaralda."

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No 1820 de fecha 15 de junio de 2023 – Número de contrato SECOP II. CO1. PCCNTR.5067584

Contrato Número interno: 1820 de fecha 15 de junio de 2023 - Número de contrato SECOP II. CO1. PCCNTR.5067584 Contratista PAPELERÍA MODELO S.A.S

SUSTENTACION DE LA MODIFICACIÓN.

Revisada la ejecución del contrato se encontró que el mismo fue celebrado el día 15 de Junio de 2023, pero fue solo hasta el 29 de Junio que cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, razón por la cual se dio inicio a partir del 29 de Junio de 2023, tal como consta en el acta de inicio suscrita entre las partes.

De igual manera, se realizó una modificación al contrato el día 14 de Julio de 2023, en razón a que se requería el cambio del ítem N° 3 en el cual se estableció inicialmente que los kits deberían entregarse con un adhesivo con los logos del Ministerio de Educación y de la Gobernación, lo cual fue susceptible de modificación en razón a que la dotación de material educativo "Kits Escolares" para el desarrollo de procesos pedagógicos en aula es un proyecto que se desarrolla con recursos propios, "Ingresos Corrientes de libre Destinación", del Departamento y por tal motivo, la Gobernación de Risaralda la única entidad encargada de la ejecución de este proyecto, y en tal razón se estableció en dicha modificación que solo deberá consagrarse en el adhesivo de los kits a entregar, el logo de la Gobernación de Risaralda.

Dicha modificación retrasó la impresión de los adhesivos requeridos para la entrega de los Kits, lo cual fue manifestado por el contratista en oficio de fecha 25 de Julio de 2023, que fue analizado por esta supervisión encontrando que es viable y tiene todo el sustento, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto prorrogar el contrato por un término de 15 días a efectos de que el contratista culmine satisfactoriamente con la entrega completa y se finalicen todos los alcances del contrato.

De igual manera y como quiera que el contratista ha venido ejecutando el contrato y cumpliendo con la entrega de las cantidades de los kits escolares que a la fecha ya se encuentran listos, se requiere modificar la forma de pago, estableciendo ACTAS PARCIALES, toda vez que se deben realizar pagos mientras se culmina la entrega final por lo cual es necesario MODIFICAR el Contrato No. 1820 de fecha 15 de junio de 2023 - Número de contrato SECOP II. CO1. PCCNTR.5067584, en la CLAUSULA QUINTA, la cual quedará así:

> *"CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO, El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato de la siguiente forma: Mediante actas parciales conforme a la ejecución del contrato y entrega de los kits solicitados, de acuerdo a factura presentada por el contratista y recibo a satisfacción por parte del*

supervisor, con la respectiva acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes a Parafiscales. El contratista presentará la facturación de acuerdo a los elementos suministrados a cada Secretaria y valores unitarios presentados en su oferta económica, hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial según el rubro aportado por cada secretaria"

Las demás partes e ítems de la cláusula mencionada y del clausulado, permanecerán indemnes.

Cordialmente,

CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
Supervisor del Contrato.

Elaboró: Sandra Vivas
Abogada Contratista